



24 AGO. 2017
 LOTA,
 DECRETO N°: 1377

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María del Pilar Alarcon Salinas	
-04 Paquetes de pañales para Adulto Talla G, 01 Colchón y 01 Juego de Sabanas.		
02	Juan Francisco Soto Neira	
-03 Paquetes de pañales para Adulto Talla G, 02 Tarros de Leche Ensure, 01 Colchón, 01 Juego de Sabanas y 02 Frazadas.		
03	Cheryl Roxeff Salazar Jara	
-03 Tarros de leche Pediasure		
04	Leopoldo Ramirez Chamblas	
-01 Canasta de Alimentos.		
05	Ester del Carmen Yuvet Avalos	
-06 Paquetes de pañales para adulto Talla XG y 01 Canasta de Alimentos.		
06	Isaías Fierro Maldonado q	
-01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de leche Ensure y 04 Paquetes de pañales para adulto Talla G.		
07	María Isabel Muñoz Sanhueza	
-01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de pañales para adulto Talla XG.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Pañales para Adulto, Colchón, Sabanas, Frazadas, Tarros de Leche Ensure y Pediasure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, pañales para adulto, colchón, sabanas, frazadas, tarros de leche ensure y pediasure, existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285